

NORMAS PARA PUBLICAR



Pautas de publicación

1. Únicamente se publicarán trabajos inéditos, escritos originalmente en español, inglés o portugués, que, de acuerdo explícitamente a sus autores, no han sido enviados ni serán enviados a otras publicaciones mientras se encuentren siendo verificados por el Comité Editorial y/o evaluados por los/as evaluadores/as externos.
2. Los trabajos deberán ser enviados en formato docx a informes-recepcion@revistapares.com.ar. El formato del texto deberá ser el siguiente: hoja tamaño A4, con márgenes de tipo normal (2,5 cm superior e inferior y 3 cm derecho e izquierdo), sangría de primera línea de 1 cm, letra Times New Roman de 12 puntos, interlineado de 1,5 y sin espacio antes y después del párrafo. La extensión será de 5000 a 9.000 palabras para artículos, avances de investigación, entrevistas y traducciones; de hasta 2000 palabras para las críticas de libros; y, 2500 para debates (incluyendo, en todos los casos, notas al pie y bibliografía). Las notas al pie se realizarán con la misma fuente, en tamaño de 10 puntos y serán empleadas para introducir aclaraciones o comentarios, citar fuentes documentales, entrevistas o prensa, no para realizar citas.
3. Las críticas de libros estarán consagradas a/o consistirán en análisis de textos relevantes, vinculados a las áreas temáticas cubiertas por la revista, puestos en relación en el mismo análisis con otro libro reciente (3 años máximo desde su primera edición, o de la edición que incurra en análisis) o clásico sobre el tema. Serán textos breves y analíticos que cuenten con un título, las principales hipótesis y aportes que proporcione el libro al conocimiento científico. Se deberá indicar el título completo del libro analizado, sus autores/as, editorial, año de publicación y cantidad de páginas. Los títulos se colocarán en mayúsculas, negrita y sin subrayar. Los subtítulos, en minúsculas y negrita, sin subrayar, sin itálica y sin punto final.
4. Los debates consistirán en comentarios o respuestas a los artículos publicados en la revista, o en otra revista, un análisis de temas de agenda nacional o internacional, o contribuciones realizadas por varios autores que discutan sobre una misma problemática perteneciente a algunas de las disciplinas propuestas por **Revista Pares** (Ciencia Política, Derecho, Filosofía, Historia, Relaciones Internacionales y Sociología) u otras afines a las Ciencias Sociales.
5. Los artículos, los avances de investigación, las críticas de libros, los debates, las entrevistas y las traducciones, deberán estar acompañados de un resumen en castellano, portugués e inglés de 150 a 200 palabras y hasta cinco palabras clave en castellano, portugués e inglés, separadas por comas. De la misma manera, el título deberá ser

colocado en los tres idiomas y deberá contar con un máximo de 16 palabras. El resto del texto deberá estar en el idioma del autor (español, inglés o portugués).

Podrán también publicarse artículos originales o entrevistas de invitados que deberán pasar por la evaluación de al menos dos miembros del Comité Editorial o de dos evaluadores a criterio del editor.

Las traducciones deberán contener una justificación concreta de la oportunidad, pertinencia y consecuencia de la traducción, que deberá estar integrada en el resumen.

6. El texto no deberá contar con referencias personales en datos y/o metadatos para garantizar el anonimato ante los/as evaluadores/as. Es importante que el autor quite su nombre como autor desde el procesador de texto para asegurar el anonimato. Además, deberá enviar un archivo adicional en formato Word solamente con el título y el resumen en los tres idiomas solicitados.

Cuadros, gráficos e imágenes deberán enviarse agrupados en un solo archivo aparte en formato Word, y en el cuerpo del texto se deberá señalar el lugar sugerido para insertar los mismos, con una llamada de tipo “Cuadro 1”. Las imágenes deberán estar en formato jpg y la resolución debe ser de 1280 x 720 (HD) o 1920 x 1080 (Full HD).

7. Las citas textuales que cuenten con una extensión superior a cuatro líneas deberán ser consignadas en un párrafo aparte, con espacio de una sangría en el margen izquierdo, en misma tipografía tamaño 11, sin itálica, sin comillas e interlineado de 1,5.
8. Las referencias bibliográficas dentro del cuerpo del texto deberán contar con el siguiente formato: (Apellidos del/de la autor/a, año de edición: página). Ejemplo: (Maquiavelo, 2010: 95). No utilizar referencias del tipo “*ibidem*”, “*op.cit*”, etc.
9. La bibliografía deberá constituirse únicamente de autores previamente citados en el trabajo, ser colocada al final del texto y en orden alfabético por apellido de la/os primera/os autora/es, respetando el siguiente formato:

Libros: Apellidos, iniciales del nombre del/de la autor/a. Año de publicación (entre paréntesis). Título del libro (en itálica). Ciudad de edición (no hace falta aclarar el país): editorial. Punto. Si tiene, indicar el DOI (en estos casos, no va punto de cierre). Por ejemplo:

Maquiavelo, N. (2010). *El príncipe*. Madrid: Alianza Editorial.

McAdam, D., Tarrow, S. y Tilly, C. (2001). *Dynamics of contention*. Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9780511805431

Libro con editores:

Hedström, P. y Bearman, P. (eds.). (2009). *The Oxford handbook of analytical sociology*. Oxford: Oxford University Press. doi: 10.1093/oxfordhb/9780199215362.001.0001

Manzo, G. (ed.). (2014). *Analytical sociology. Actions and networks*. Chichester: Wiley.

Capítulos en libros: Apellidos de la/os autora/es, iniciales de los nombres. Año de publicación (entre paréntesis). Título del capítulo. ‘En’; iniciales de los nombres y apellidos de la/os editora/s o compilador/a de la obra, con la abreviatura correspondiente entre paréntesis. Título del libro (en itálica), número de las páginas inicial y final (entre paréntesis, precedido de “pp.”). Ciudad de edición: editorial. Si tiene, indicar el DOI (en estos casos, no va punto de cierre).

Por ejemplo:

Coleman, J. S. (1987). Microfoundations and macrosocial behavior. En J. C. Alexander, B. Giesen, R. Münch y N. J. Smelser (eds.), *The micro-macro link* (pp. 153-173). Berkeley: University of California Press.

Feldman, Y. y Maccoun, R. J. (2005). Some well-aged wines for the “new norms” bottles: Implications of social psychology for law and economics. En F. Parisi y V. Smith (eds.), *The law and economics of irrational behavior* (pp. 358-394). Chicago: University of Chicago Press.

Artículos en revistas: Apellidos, iniciales de los nombres de la/os autora/es. Año de publicación (entre paréntesis). Título del artículo. Título de la publicación (en itálica), volumen (en itálica) y número (entre paréntesis, en redonda y sin dejar espacio antes), número de páginas inicial y final. Punto. De estar disponible, agregar DOI (en cuyo caso, no se cierra con punto).

Por ejemplo:

Ashforth, B. E. (1994). Petty tyranny in organizations. *Human relations*, 47(7), 755-778. doi: 10.1177/001872679404700701

Ashforth, B. E. y Anand, V. (2003). The normalization of corruption in organizations.

Research in organizational behavior, 25, 1-25. doi: 10.1016/s0191- 3085(03)25001-2

Tesis: Apellidos, iniciales de los nombres de la/os autora/es. Año (entre paréntesis). Título (en itálica). Grado académico al que corresponde, institución, ciudad, país (entre paréntesis y separados por coma). “Recuperada de” y la URL en la cual se encuentra. No se cierra con punto final.

Por ejemplo:

Wagon, M. E. (2018). *El concepto de mal en el pensamiento de Hannah Arendt: dimensión moral, jurídica y política* (Tesis doctoral, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina). Recuperada de <http://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/5148>

Legislación: Ley (nombre de la ley), número de ley (en caso de tenerla), abreviatura de la ley (en caso de tenerla), fecha. En caso de estar online se agregará “Disponible en” y la URL.

Por ejemplo:

Ley de migraciones 25.871/2004 y sus posteriores modificaciones. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/92016/texact.htm>.

Dentro del cuerpo del texto: Número de ley y año. En caso de que la ley no sea numerada sino nominada, se empleará abreviatura de la ley y año.

Por ejemplo:

(COIP, 2014)

(Ley N° 25.871, 2004)

Las citas bibliográficas no especificadas en el listado anterior se deberán ajustar a la normativa internacional APA, 3ra edición en español de la 6ta edición en inglés.

10. El Comité Editorial se reservará el derecho a evaluar la pertinencia de los trabajos recibidos, considerando el perfil de la publicación, así como también su concordancia con las normas editoriales. Luego de pasar por la verificación del Comité Editorial, los trabajos serán remitidos a dos evaluadores/as externos (pares ciegos), seleccionados

pertinentemente según la temática de cada trabajo por el Comité Editorial. Las identidades de los/as evaluadores/as no serán reveladas a los/as autores/as. Los resultados obtenidos luego del proceso de referato serán inapelables y los dictámenes se constituirán de cuatro maneras posibles: aceptación directa del artículo, aceptación condicionada a la introducción de modificaciones menores (la segunda versión del trabajo, será revisada por el Comité Editorial), aceptación condicionada a la introducción de modificaciones sustanciales (la segunda versión del trabajo, vuelve a los evaluadores), y no aceptación (rechazo). En caso de disparidad en los dictámenes de evaluación sobre la aceptación y rechazo de un trabajo, el Comité Editorial recurrirá a un/a tercer/a evaluador/a, cuyo veredicto será decisivo.

11. El Comité Editorial, mediante el envío de un correo electrónico, confirmará a los/as autores/as la recepción de sus propuestas y el resultado de la evaluación. En caso de que los/as evaluadores/as manifiesten la necesidad de introducir modificaciones en un trabajo, se le comunicará por la misma vía a los/as autores/as, quienes tendrán un plazo para hacerlas, no mayor a 15 días, para correcciones menores, y, de 30 días, para correcciones sustanciales. Luego, deberán reenviar el trabajo corregido. No se aceptarán agregados ni modificaciones una vez iniciado el proceso de edición. El Comité Editorial se reserva el derecho de introducir las correcciones de estilo que considere pertinentes.
12. El proceso de evaluación tendrá una duración de, aproximadamente, 5 meses.
13. El Comité Editorial no difundirá por ningún medio los trabajos que no sean aceptados.
14. El envío de trabajos supone la plena aceptación por parte de los/as autores/as de las normas y condiciones antes mencionadas, así como también la aceptación de la publicación del trabajo en la página web de la revista.
15. La publicación de los trabajos estará sujeta al orden de llegada y de evaluación de estos, así como también a decisiones editoriales pertinentes.
16. Aquellos trabajos que no respeten las normas antes mencionadas, serán devueltos.